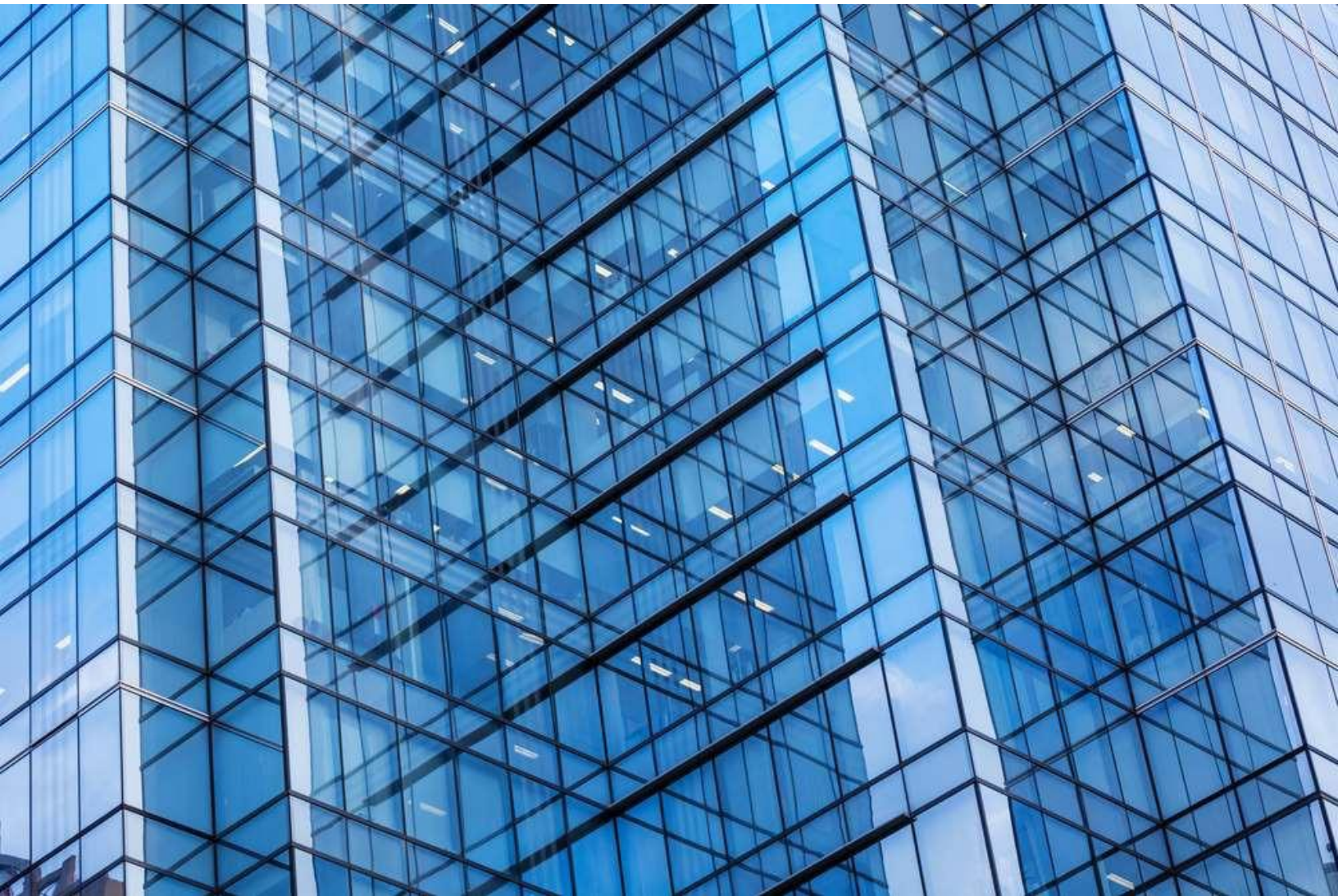




BGIS Código de Conducta del Proveedor

Autor: Recursos Estratégicos



Propósito

En BGIS Soluciones Globales Integradas Canadá LP y sus compañías relacionadas (a las que referimos colectivamente como BGIS), estamos comprometidos a una normativa de trato justo e integridad en la conducta de todos los aspectos de nuestros negocios. Como un líder reconocido en la disposición de Servicios de Gestión Inmobiliaria, nuestros valores fundamentales deben ser reflejados en nuestras acciones y comportamiento. Cada uno de nosotros tenemos responsabilidades personales que mantener y extender nuestros estándares de comportamiento ético.

Consistente con la Normativa de Ética de nuestra compañía y el Código de Conducta Empresarial, el Código de Conducta del Proveedor ha sido desarrollado para establecer un conjunto mínimo de requisitos para proveedores actuales y potenciales. Estos principios hablan de los compromisos que hacemos con nuestros clientes, nuestro objetivo de brindar soluciones empresariales innovadoras y relaciones construidas en sociedades, confianza, integridad y responsabilidad personal. Estos principios establecen la ética y estándares requeridos para realizar negocios con BGIS.

BGIS espera que sus proveedores cumplan completamente con estos principios, al mismo tiempo que los utilicen para sus propios empleados, agentes, afiliados, proveedores, y sub contratistas con los que trabajan en la entrega de mercaderías y servicios para BGIS y/o los clientes de BGIS.

Práctica Estándar

Un acuerdo formal y toda empresa relacionada entre BGIS y los proveedores contienen términos detallados y condiciones brindando información para muchos temas dentro de estos Principios de Conducta del Proveedor. Las partes de este Código de Conducta del Proveedor pueden ser un complemento al acuerdo formal – si hay algún conflicto, regirán los términos y condiciones del acuerdo formal y cualquier empresa relacionada.

Comunicación

Los Proveedores deberán hacer disponible el Código De Conducta del Proveedor de BGIS' y cualquier otra / información importante, a sus empleados en sus idiomas locales. Los Proveedores proporcionarán traducciones.

Los Proveedores deberán implementar líneas abiertas de dialogo/comunicación entre empleados y gerentes para encontrar soluciones a problemas y mejorar las condiciones de trabajo.

Ética e Integridad

Los Proveedores de BGIS cumplen un rol muy importante en nuestro continuo crecimiento y éxito. Para evitar cualquier conflicto de interés y para mantener las relaciones empresariales en una base profesional, se deberá cumplir con los siguientes puntos:

1. BGIS espera que sus proveedores brinden un producto de calidad o servicio por el cual ellos serán pagos en forma justa.

2. Cuando selecciona proveedores, BGIS asegurará que toda la competencia sea conducida en una manera abierta, consistente y transparente.
3. Ningún empleado de BGIS tiene permitido pedir nada de valor a un proveedor. Regalos de un proveedor como entradas para un evento deportivo, conciertos, viaje personal, o cualquier tipo de objeto personal no son recomendados por nuestras prácticas empresariales y deberán ser declarados.
4. Si cualquier empleado de BGIS es ofrecido o acepta un objeto de valor de un proveedor, el empleado deberá reportarlo al apropiado Miembro del Grupo Gerencial de BGIS.
5. Si cualquier empleado de BGIS participa en cualquier comportamiento no ético como solicitar cualquier cosa de valor al proveedor, se pide que el proveedor reporte el incidente a www.ethicspoint.com o llame al 1-866-384-4277.

Los proveedores de BGIS deben adherirse estrictamente y cumplir con todas las leyes y regulaciones relativas a sobornos, corrupción y prácticas empresariales prohibidas.

A menos que la divulgación de información sea autorizada o requerida legalmente, se espera que nuestros proveedores divulguen propiamente y protejan información empresarial, información de clientes, derechos de propiedad intelectual con relación a requisitos pertinentes y prevaleciendo las prácticas de la industria y protegiendo la confidencialidad del proveedor y el empleado.

Trabajo

Se espera que los proveedores defiendan los derechos humanos de los trabajadores, y los traten con dignidad y respeto y:

- 1) Prohíban el uso de trabajo forzado, de servidumbre, obligado e involuntario de cárcel.
- 2) Permitan a los trabajadores que dejen el trabajo con un tiempo de aviso razonable y no requieran que los trabajadores les den identificación emitida por el gobierno, pasaportes, o permisos de trabajo como condición de empleo.
- 3) Prohíban el trabajo de menores. El uso de programas de aprendiz en el lugar de trabajo, que cumpla con todas las leyes y regulaciones, es recomendado.
- 4) Establezcan horas de trabajo que cumplan con las leyes locales y los estándares de trabajo legislados. Donde no existan leyes locales, nuestros proveedores no deberán requerir, excepto en una emergencia o situación no usual, trabajo excesivo de seis días seguidos sin un día de descanso fuera del trabajo.
- 5) Cumplir con las leyes de salario aplicables, incluyendo las relativas al sueldo mínimo, horas extras, y beneficios legalmente obligatorios. Empleados reciben al menos el mínimo sueldo requerido por la ley o los sueldos que prevalecen en la industria; cualquiera sea más alto. Los trabajadores reciben detalles completos acerca de las deducciones de

impuestos, beneficios, etc. Los salarios no son reducidos por propósitos disciplinarios y son pagos en efectivo, cheque o depósito directo.

- 6) Mantener el lugar de trabajo libre de discriminación ilegal y acoso en todas sus formas, incluyendo relativo a raza, color, linaje, religión, lugar de origen, origen étnico, ciudadanía, sexo (incluyendo embarazo, identidad de género), orientación sexual, edad, estado civil, estado familiar, discapacidad, recepción de asistencia pública, afiliación al gremio, condenado al cual se le ha otorgado un perdón. Esto se debe efectuar para la contratación, salario, beneficio, promoción, disciplina, despido y jubilación.
- 7) Respetar la libertad voluntaria de asociación, incluyendo el derecho de organizar y negociar colectivamente en una manera que cumpla la ley. Los representantes de los trabajadores no están sujetos a discriminación y tienen acceso a lugares de trabajo necesarios para desarrollar sus respectivas funciones. Cuando la representación laboral y las negociaciones colectivas son restringidas por ley, se deberán hacer esfuerzos para facilitar comunicación abierta y el compromiso directo entre trabajadores y gerentes como modos alternativos de asegurar los derechos de los trabajadores, necesidades y puntos de vista considerados y actuar apropiadamente en buena fe.

Salud y Seguridad

Se espera que nuestros proveedores brinden salud y seguridad en el lugar de trabajo y cumplan con las leyes relevantes de salud y seguridad. Asegurando ambientes de trabajo seguros y realizando actividades usando practicas seguras es un requisito fundamentas de los proveedores de BGIS'. Esperamos que nuestros proveedores practiquen lo siguiente:

- 1) Seguir las regulaciones de la jurisdicción donde se realiza el trabajo, las normativas de BGIS como fueron indicadas en el Manual de Seguridad del Contratista, como también normas adicionales documentadas y procedimientos de trabajo como puede ser emitido por los clientes de BGIS' en relación al trabajo en su propiedad.
- 2) Controlar la potencial exposición del trabajador a riesgos en la seguridad (ej. eléctrico o de otras fuentes de energía, químico, fuego, calor, vehículos, asbestos y peligros de caídas) a través de controles propios de diseño, ingeniería, y administrativos, mantenimiento preventivo y procedimientos de trabajo seguro. Donde los riesgos no puedan ser adecuadamente controlados por estos medios, proveer a los trabajadores, gratuitamente, entrenamiento apropiado, equipo personal protector y asegurar la manutención propia del equipo.
- 3) Los trabajadores no deberán ser reprendidos por comunicar preocupaciones de seguridad.
- 4) Intercambio de información acerca de riesgos antes del comienzo del trabajo y entendimiento acerca de cómo los riesgos serán manejados.
- 5) Operar un sistema específico de autorización (ej. asbestos, permiso de trabajo, acceso restringido, trabajo en las alturas) para tareas de alto riesgos.

- 6) Mantener planes adecuados de emergencia y procedimientos de reacción, incluyendo: reportes de emergencia, notificación del empleado y procedimientos de evacuación, entrenamiento de empleados, simulacros, detección apropiada de incendios, detección de incendios y equipo de extinción, salidas de emergencia adecuadas, y planes de recuperación.
- 7) Manejar, seguir y reportar lesiones laborales y enfermedades, incluyendo provisiones a: a) recomendar reportar al trabajador; b) clasificar y dejar constancia de casos de lesiones y enfermedades; c) proveer tratamiento médico necesario; d) investigar e implementar acciones correctivas para eliminar sus causas; y e) facilitar la vuelta temprana y segura de los obreros al trabajo. Todas las lesiones relativas al trabajo que ocurran en representación de BGIS, serán comunicadas a BGIS.
- 8) Los trabajadores del proveedor se reportaran aptos para trabajar, y deben ser libres de efectos negativos de alcohol, drogas, medicaciones y cualquier otra sustancia que pueda causar discapacidad.

Ambiente y Sustentabilidad

Esperamos que nuestros proveedores minimicen los efectos adversos en la comunidad, fuentes naturales y del ambiente mientras preservan la salud y seguridad del público también asegurando lo siguiente:

- 1) Instituir un sistema de gestión del ambiente completo y efectivo (ej. normas escritas, procesos, y requisitos para la protección del ambiente y la prevención o reducción de la fuente de polución) de acuerdo con las leyes importantes, regulaciones y estándares.
- 2) Realizar regularmente auditorias de ambiente para confirmar que las operaciones son ambientalmente responsables y se realizan de acuerdo a las leyes, regulaciones y estándares apropiados.
- 3) Adherirse a las leyes apropiadas acerca de la prohibición o restricción de sustancias específicas, materiales y desechos.
- 4) Adherirse a, colaborar con, y participar en los programas ambientales, entrenamientos, reportes de rendimientos y otras iniciativas relacionadas de BGIS' o de sus clientes.
- 5) Tomar iniciativas voluntarias para reducir el impacto ambiental. Estas incluyen esfuerzos para mejorar la eficiencia energética, controlar la emisión de los efectos de invernadero de gases, reciclaje de materiales, eliminación de sustancias toxicas, conducir evaluaciones del ciclo vital de productos donde se permita, y promover la cadena de suministro a favor del ambiente.

Nuestros proveedores deben estar al tanto de La Norma de Ambiente de BGIS, la cual se ajusta con los Estándares Internacionales ISO 14001 (2004). Los objetivos, enfoques y progresos ambientales de BGIS' son monitoreados continuamente y reportados

anualmente a través de nuestro Reporte Empresarial de Responsabilidad Social.

Proteger Información

Nuestros proveedores deben cumplir con las leyes de Privacidad y regulaciones publicadas, y deben usar información obtenida para el uso legal previsto. La información obtenida debe ser guardada como fue acordado con BGIS y/o los clientes de BGIS. Los proveedores deben tener medidas de protección establecidas para que la información sea protegida contra el acceso no autorizado y la divulgación, incluyendo acceso a esa información por los empleados con un legítimo propósito empresarial.

Seguridad Informática del Proveedor

En cuanto a los sistemas computacionales y registros en papel del Proveedor, Cliente de BGIS, o de BGIS, todos los proveedores de BGIS deberán:

- 1) Registrar con precisión toda información comercial y cumplir con todas las leyes y normas pertinentes con respecto a privacidad/confidencialidad, ética, culminación, supresión/eliminación, y exactitud de la información.
- 2) Utilizar los sistemas para los fines que hayan sido autorizados y que se tenga previsto únicamente con el objeto de llevar a cabo las operaciones comerciales habituales. Los recursos y activos informáticos no deberán usarse para interferir con el funcionamiento normal de los activos informáticos y/u operaciones comerciales.
- 3) Cumplir con las normas de seguridad aceptadas por la industria (remitirse a la versión más reciente de la norma ISO/IEC 27001) y mejores prácticas conexas en todas las áreas de la seguridad de la información, incluso pero sin limitarse al manejo de cuentas y contraseñas, encriptación de datos, aplicación de parches a nivel de los sistemas, y anti-malware, a fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas.
- 4) Practicar el principio del privilegio mínimo (todo usuario deberá poder acceder solamente a datos o recursos mínimos necesarios para el cumplimiento de sus deberes teniendo presente el propósito legítimo previsto).
- 5) Reconocer que, en tanto lo permita la ley, todos los datos comerciales legítimos, creados, recibidos, almacenados, transmitidos, o comunicados, son de propiedad del dueño del activo respectivo (Proveedor, Cliente, o BGIS) y están sujetos a inspección, supervisión, copiado, y divulgación. No existen expectativas en materia de privacidad con respecto a comunicaciones efectuadas utilizando activos electrónicos.

Información Interna

Nuestros proveedores deben tener normas efectivas y procedimientos que sean acordes a los requerimientos legales y regulatorios para prevenir acceso inapropiado o divulgación de información interna.

Mantenimiento de Archivos

Los proveedores deben tener y mantener archivos internos precisos para asegurar el cumplimiento apropiado con sus obligaciones a BGIS' o sus clientes. Esta responsabilidad prohíbe archivos falsos o engañosos, como también cualquier otra falsedad u omisión.

Los proveedores no deberán destruir ningún archivo que pueda ser requerido para un procedimiento legal pendiente o regulatorio del cual el proveedor está al tanto.

Contactos de BGIS

Reporte inquietudes o mala conducta al: 1-866-384-4277 o www.ethicspoint.com

[Reporte Empresarial de Responsabilidad Social](#)

[Normativa de Salud y Seguridad](#)

[Normativa Ambiental](#)

Recursos Estratégicos: procurement@bgis.com

Historial del Documento

Versión 1.0: Creada en Octubre del 2013. BGIS se reserva el derecho de modificación.

Versión 2.0: Modificada en mayo del 2015 el nombre de la nueva compañía en acuerdo a los requisitos de cambio de marca a Brookfield Soluciones Globales Integradas Canadá LP

Versión 3.0: Modificada el 1º de junio del 2017 con el nombre de la nueva compañía en acuerdo a los requisitos de cambio de marca a BGIS Soluciones Globales Integradas (Canadá LP) US LLC

Versión 4.0: Modificada el 20 de febrero de 2017; Se incorporó una sección sobre Seguridad Informática del Proveedor.

El Director General de Operaciones es el dueño de este Código de Conducta del Proveedor